

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., catorce de abril dos mil veintiuno

Rad. 2015-00248

En atención a la solicitud del apoderado judicial del demandante se ordena la entrega de los títulos judiciales que obran en el expediente al abogado CRISTIAN CAMILO CADENA TRUJILLO.

De otro lado, se pone en conocimiento de las partes la respuesta emitida por el Juzgado Segundo Civil Municipal, en el que informan que no surte efectos legales el embargo de remanentes en el proceso 2019-00740.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41f01f01e7319320289e5ce42e8f281adc5616d04ce7ba0de5ff069097037fda

Documento generado en 14/04/2021 08:47:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>